



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0012350/2020

VISTO:

El pedido de acompañamiento Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitado por la **Agrupación Estudiantil Tinkunaco – La Bisagra**, al Proyecto de **“Ciudadanía Estudiantil”** presentado en el HCS de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fué presentado por la bancada estudiantil **“ Estudiantes por la Universidad Pública”** en el Honorable Consejo Superior de la UNC mediante EX-2020-00092580.

Que este proyecto de políticas públicas concretas, se enmarca en un contexto de Distanciamiento Obligatorio, Social y Preventivo, sumado a una crisis sanitaria, económica, social y alimentaria y la preocupación por la permanencia del claustro estudiantil en sus estudios.

Que el proyecto “Ciudadanía Estudiantil”, tiene como objetivo abordar políticas de alimentación estudiantil, funcionamiento de PASOS y Dirección de Salud de la SAE central, acompañamiento a estudiantes con discapacidad, cumplimiento de la Resolución 9/11 de la UNC, la Ley de Identidad de Género en las plataformas virtuales y el cuidado de datos de la comunidad universitaria.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUCULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el **Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales**, solicitado por la **Agrupación Estudiantil Tinkunaco – La Bisagra**, al Proyecto de **“Ciudadanía Estudiantil”** presentado en el HCS de la UNC por la bancada estudiantil **“ Estudiantes por la Universidad Pública”**, mediante EX-2020-00092580.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**